

CONCÓN, 12 MAR 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. Decreto Alcaldicio N°1616, el cual indica modificar horario.
11. Ordinario N°13 de fecha 07 de marzo del 2025, autorizado por Sr. alcalde.
12. Correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que las necesidades del servicio, en cuanto a dar atención continua a los habitantes de la comuna que concurren al municipio con la finalidad de resolver dudas respecto a la constitución de OOC, se hace necesario modificar el horario de la funcionaria.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, a Doña Jimena Carroza Vega Rut N° [REDACTED] calidad jurídica Planta, Escalafón Técnico, Grado 11°, quien cumple funciones en Secretaría Municipal, a modificar horarios de jornada laboral desde el día 10 de marzo del 2025 hasta el 16 de mayo del 2025 de la siguiente manera:

Lunes-martes-miércoles-jueves: 08:30 a 17:45 horas  
Viernes: 08:30 a 16:45.

2. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaría Municipal de forma personal.
3. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |          |
|----------------------------|-------------|----------|
| Dirección de Control       |             |          |
| Objetado                   | Observado   | Revisado |
|                            | 11 MAR 2025 |          |